

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del sábado 12 de Enero de 1822.

S. Victoriano y la Bta. Veronica.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 6 de Noviembre.

Hemos recibido de América las siguientes proclamas.

1.^a Del Escmo. Sr. presidente libertador á los habitantes de la provincia de Caracas. «Simon Bolivar, presidente libertador de la república de Columbia &c. Me han llenado de aflicción los desastres que acabais de experimentar, causados por la general emigracion que se ha seguido á la retirada de las armas españolas. Nuestra fuga y el total abandono de vuestras propiedades, no pudo ser otra espontánea, sino efecto de un terror pánico, ó á las armas de Columbia, ó á las españolas. — ¡Realistas! Debeis confiar en las leyes de la guerra y de la política del dia, bien diferentes de la de aquellos tiempos en que el genio del crimen ahogaba todos los sentimientos del corazon humano. ¡Realistas! Volved á Vuestros hogares. ¡Caraqueños! Vuestra emigracion es una ofensa manifiesta contra el gobierno español, á quien pretendéis complacer. Vuestro temor á la terrible reaccion de las armas del Rey es infundado, pues los

generales españoles son Latorre y Correa, y no Boavees y Morales.

«¡Caraqueños! Yo sé que sois patriotas y habeis abandonado á Caracas; pero ¿podreis de buena fe huir de las armas de Columbia? No, no, no.

«Habitantes de la provincia de Caracas, no hagais ultrage á gobiernos éstranos: vivid tranquilos en vuestras propias casas. Contad con las mejoras del gobierno español, y con que nosotros cumpliremos religiosamente el contrato que el cebramos en Trngillo. — Cuartel general de S. Carlos 3 de Junio de 1821. — Bolivar.

2.^a «Carlos somblette, general de division de los ejércitos de Columbia, vice-presidente de Venezuela, &c. — En virtud de orden superior de escelentísimo Sr. presidente libertador de la república he decretado y decreto lo que sigue.

1.^o La ciudad de Caracas será la capital del departamento de Venezuela.

2.^o El tribunal supremo de Justicia del departamento, el procurador general de la república, el director general de la tesoreria y el gefe del estado mayor del departamento y la secretaria general del vice-presidente, volverán cuanto antes sea posible á la ciudad de Caracas con todos sus ar-

chivos, papeles y documentos pertenecientes á sus respectivos empleados.

3.º El tribunal de almirantazgo, establecido en la isla Margarita, pasará con sus archivos al puerto de la Guaira.

4.º El comandante general de la provincia de Guayana y el director general de la tesoreria quedan encargados de la egecucion del primer artículo, y de que este decreto se comuniqué á cuantos concierne. = Palacio de la vice-presidencia en Caracas 6 de Julio de 1827. = Carlos Soubllette."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.
C A T A L A Ñ E S.

Estoy íntimamente persuadido de vuestra cordura, y pmo amor al orden cimentado sobre las bases sagradas de la Constitucion. Os gloriais de ser regidos por ella: sois justos por sus principios, y así lo he manifestado al Gobierno muchas veces. Las Córtes y el Rey marchan en feliz union por la senda preciosa de la ley: marchemos tambien nosotros, y llegaremos prontamente al término glorioso del bien y de la prosperidad. Tengo el honor de hablar con Catalanes, y no necesito estenderme mas para enarecerlos el precio eminente de las virtudes sociales, que constituyen su único caracter. Cataluña juró Constitucion, y los Catalanes jamas fueron perjuros.

Manresa 30 Noviembre de 1821.

Antonio Remon Zazo del Valle.

Compatriotas: valientes militares de Aragon y Soria: dignos baluartes del Código fundamental de la Monarquia, hermanos nuestros todos del ejército permanente: no me arrestaría á dirigiros la voz sino lo reclamasen altamente la justicia, la vindicta pública, la tranquilidad del orden, y aquella Union, caros hermanos nuestros, que con tanto entusiasmo y fuego pátrio poblaban en la noche anterior los ayres: aquella Union, Union sagrada que la Patria misma exige de nosotros, y que la milicia nacional voluntaria jamas ha pretendido alterar entre vosotros. No, compañeros, amigos, y hermanos, lejos de vosotros tan vil idea: el indigno que tal intentara de nuestras filas ó compatriotas, que ni aun imaginarlo se debe, sufriría todo el rigor de nuestra indignacion. Constitucion juramos, hermanos nuestro; Constitucion queremos, Consti-

tucion respirarémos, Constitucionalmente moriremos con vosotros y por vosotros ¿quién, pues, es el osado, el vil que quiere dividirnos? ¿Que esfuerzo humano será capaz de lograrlo, si en diciendo Constitucion y Constitucionales, los espiritus se unen por atraccion al toque de la piedra imán de nuestros desvelos?

Contra el monstruo; valientes militares, contra la hidra oculta que ha sembrado la desconfianza, que ha pretendido anarquizar, y hostilizaros á vosotros y á nosotros: contra ese, sea quien fuese, se han dirigido nuestros votos, pero votos fundados en la ley representativamente. Contra los desorganizadores ocultos del orden, se dirigen uestros tiros; y contra aquel, ó aquellos autorizados de tamaños desastertos: contra aquel ó aquellos que es hayan conducido como á un foco de naciones políticas: contra aquel ó aquellos que abiertamente hayan infringido las leyes: y últimamente contra aquel, ó aquellos que pretendan, ó hayan separadose de la ley Constitucional. Contra estos es, compatriotas; contra quienes únicamente pedimos constitucionalmente nuestra satisfaccion, la de vosotros, y el benemérito vecindario de Barcelona. Si la Milicia ha adoptado una medida rigida de peticion es por su honor, y el de vosotros mismos. No creais jamas, amigos nuestros que ose ningun miliciano, ningun barcelonés soñar en esas extravagancias de república con que acaso os sorprenderán los viles retractores de nuestra regeneracion política; no deis cabida á resentimientos que suponen en nosotros, cuando en ningun Constitucional la tienen, y mas sin motivos: tampoco creais esa faccion de rivalidad que pintan entre las autoridades, nuestros gefes y la milicia: una Union indivisible nos identifica con unos y otros, con las leyes constitucionales, con vosotros, con los barceloneses, y con todo el mundo que venere y respete nuestras instituciones: Constitucion juramos, y la Constitucion sostendremos á costa de nuestra sangre. Constitucionales somos, Constitucionales moriremos y faltariamos á este glorioso título, á este timbre sin igual, á este sinónimo misterioso? No ¡militares! Constitucion ¡Union! queridos compañeros es nuestra divisa indelible! Constitucion, libertad, union es el grito universal de Barcelona; Constitucion, libertad y union os estrecharemos en nuestros brazos, y felicitaremos el dia feliz en que acabemos de cerrar las losas tristes de tantos tímulo prevenidos para nuestra fatil existencia. = El miliciano de la 1.ª del 1.º Luis Gonzaga Oronóza

SUEÑO DE FILANDRO.

Era el sexto día del Sol en acuario cuando todos los destinos de la Italia se agolparon vivamente en la imaginación mía en medio del silencio universal de la naturaleza seducido el corazón, de los cuidados particulares, y de las esperanzas engañadoras de la vida, convidaba sin cesar el espíritu á la meditación de la Italia viviente. Estimulado de dulces insinuaciones el espíritu cedió, y al verlo, apartó la vista del seberto, suspiró sobre las riberas del Tiber, y lloró en las orillas del Pó, con amargo llanto. Vuelvo de los afanes á la meditación, recorriendo los tiempos de los remotos siglos la vi prostituida rendirse á los deseos del mas fuerte de sus ciudadanos; ignorante dejarse imponer de las preocupaciones, con que la inundo la orgullosa humildad sacerdotad: inerme sufrir las heridas de tantas ordas de bárbaros: aduladora bajo el genio imperial ser indiferente entre el estrépito de las conquistas, ó las cadenas que le preparaba el brazo conquistador; y viéndola bajo tantas formas diversas suspiraba el alma y prorumpia en un nuevo llanto. El sueño me rodeaba, y los cuidados lo rechazaban: cuando en un instante se me ofrece á la vista, y en una ciudad sola, magnánima en la gloria, y grande en sus mismos defectos, precedida de lictores con insignias consulares arrastrar eras si en triunfo los cetros y las coronas de los reyes del universo. A este dulce espectáculo el espíritu se calmó é inundado de placer, se abandonaron los miembros á un placidísimo sueño.

Y ved ahí que se me presenta una sombra de venerable aspecto que me dijo: A que fin digno hijo de Italia tantos cuidados por lo pasado? Lo que fue, aunque raro, puede nuevamente acontecer y aun son ventajas porque todo viene de la razón, la que distingue al hombre de los brutos, y la que no poseemos enteramente en los negocios públicos. Incautos dejamos el barco abierto al vicio, lo propio que á la virtud, y el vicio aliado con la fuerza prevaleció á aquella. Que provecho saqué de haber salvado por tantas veces la patria? Y que ayuda me ofreció la plebe inconstantemente contra el favor de Antonio? Que..... iba á decir, cuando yo arrebatado de benevolencia gritando Tulio Tulio, corrí por abrazarlo; mas retirándose el espectro dijo: detente: que no le es permitido al mortal, sino escuchar á los muer-

tos. Yo entonces lleno de reverencia, inclinando la cabeza me escusé con estas palabras: perdona ó padre mi inocencia; y luego continuo. Fueron grandes nuestras virtudes porque grandes fueron nuestros delitos, y sin Antonio, y Catalina poca gloria me hubiera acompañado á los eliseos y tu mismo no estarias ahora penetrado de tanta veneración. No te seduzca por tanto lo maravilloso por desearlo establecido en su fuente, porque demasiado cara es una virtud, que no puede reinar sin vicio. Indagala, como ya lo practicas, la naturaleza de las cosas, y observa atentamente el origen del bien y del mal para arrancar la raíz del uno, y cultivar la semilla del otro. Mira esa tierra que fue provincia nuestra; sigue un camino mas seguro del que nosotros tuvimos por la verdadera felicidad. Pero nuestras instituciones han servido de modelo, á los sabios, que la rigen. Y que dije yo entonces; acaso ignoras sus discordias? Y no sabes que mañana el mismo Riego será puesto en juicio, Riego el primer campeón de la libertad española? Nada ignoro contestó el orador, porque á los espíritus inmortales nada se les oculta de vuestras cosas. Mas ¿de donde depende tu sorpresa? No es Riego ciudadano? Y no están hechas las leyes para todos? ¿O será el solo Riego impecable? Tu sabes quien ha de juzgarle? No es la plebe que condenó á Aristides y desterró. Temistocles, que nos vió partir con indiferencia á Bruto y á mí de Roma á un político destierro; sino un supremo tribunal elegido del pueblo de una virtud incorruptible. Sabes pues quien le defiende? Aquel mismo que ahuyentó, á Verres de Roma, salvo á Ligario de la Colera de Cesca y á la patria del furor de Clodio y Catilina. Luago tu lo defiendes ó padre dije entonces arrebatado de gozo? Y el á mí si, yo le defiende por consejo del pueblo Romano, pero vive bien aventurado en los eliseos, consejo, que Jupiter aprobó. Tu á quien el destino no en vano transportó en estas tierras, y de quien la Italia espera poca gloria, serás testigo de mi larga oración en defensa del héroe y poniéndola en tu idioma, harás que circule por la Italia toda, pues esta es la voluntad de tus abuelos. Y verás dentro el salón del congreso, si observas lo que te digo, A las nueve del proximo día se reunirá el senado: el pueblo ocupará á las ocho las galerías. Tu tomarás temprano asiento en el corredor contiguo á la sala

del congreso, y cuando yo pasaré precedido de lictores, dítas al mas cercano. Lictor soy romano: y el responderá; sigueme: Verificando lo tu en silencio. Dicho esto, el orador se sentó, y con inefable dulzura me habló de la vida de los bienaventurados; y confortó mi ánimo á las ciencias. Despues descorriendo progresivamente el velo misterioso que cubre los destinos de los siglos, me contó por menor la verdadera suerte de la Italia, y bien que yo estuviese muy atento á su narracion, de ninguna, otra cosa mas me acuerdo, sino que las cosas eran grandes y pasmosas en extremo.

Habia ya al sol asomado el Oriente, cuando el espectro, cerrado su discurso se levantó diciendo se acerca la hora, y el pueblo corre ya al Senado: vete, porque toda demora seria nociva; y dicho esto, desapareció. Callado y pensativo quede inmobil algun tiempo: mas movido por las instrucciones, en medio del pueblo corrí al Senado, esperando al orador en el lugar consabido. Habian ya pasado los senadores jueces, y los demas que no lo eran: Habia pasado el noble guerrero de gran uniforme y Romero Alpuente su defensor: cuando oíbo un grupo de gente nueva, precedida de lictores. El orador venia el primero en hábito consular; despues dos guerreros, y últimamente un espectro cubierta su cara de un candidísimo lienzo. Luego que estubieron los lictores á diez pasos de mi, reuniendo las manos junto á la boca y adelantando medio cuerpo, dije con todo esfuerzo y á media voz; *Lictor soy el Romano amigo de Ciceron*; y con aquella gravedad que le correspondia dijo, *sigueme*: y yo le seguí. Junto al lindar del gran salon se avanzó un portero. Quienes sois, dijo; de donde venis; y que pedis? Son consules Romanos, contestó el lictor: vienen de los Eliseos; y desean conferenciar con el supremo congreso. Anuncia, y buelve. El portero admirado se introdujo á lento paso en el salon, y cuando estuvo en el medio gritó »Sres. aqui en el lindar están unos consules Romanos, vienen de los Eliseos, y piden audiencia. Siguió luego con silencio; despues unas reciprocas miradas y un murmullo de palabras consules... Romanos... Eliseos... Audiencia... Y qué será? Vueltos ya de la admiracion, una sola vez se dijo: Pasen adelante los consules y el portero viniendo hacia nosotros dijo *entrad*: Yo siguiendo tras el lictor, pase la puerta, y arrinconandome en el salon me estuve quie-

to. Los lictores se adelantaron en el medio de la sala y colocaron en el centro al consul primero. Todo era silencio y admiracion, cuando prorrumpió el orador.

»No os parezca extraño, Padres Conscriptos, nuestra embajada: vuestras hazañas han sido agradables á Jupiter, y cuando á Jupiter le es grato, nos deleyta sumamente, á nosotros que por su gracia vivimos en los Eliseos una bien aventurada vida. Frecuentemente se habla de vosotros; á menudo se dice, que nuevo lustre darán en el mundo vuestras instituciones: Y hay de aquellos (y son los mejores) que dicen, que un camino mas franco tendrían las cosas públicas, si á lo mucho ya hecho se añadiera lo poco que falta. El dictamen de estos era cabalmente el mio, y cuando se supo que habia una acusacion contra el primero regenerador de la libertad, dijo Caton volviendose á mi: A proposito ahora seria de confirmar con nuestro parecer los juicios de la España. A tí que fuiste nuestro primero orador; á tí mas que á otro corresponderia la comision ofreciendote defensor del héroe: Y todos unanimamente repitieron: Si, á tí mas que á ningún otro corresponde. Yo entonces eligiendo tres en mi compañía, sombra visible bajo firma romana como me veis, viene entre vosotros, y os pido el honor, que en nombre de los augustos padres de Roma me concedais defender al héroe.

Aqui se rompió el silencio y un murmullo de voces se oyó mezcladas de los nombres *Tulio... Ciceron... El Romano orador...* Cuando el Pontifice de Mallorca que presidia respondió mucho digiste, Tulio en favor nuestro y asi siempre lo habemos pensado. que obrando con razon á Dios le gusta, porque Dios es suma razon, y nosotros parte de él. Los cuidados y los recuerdos de los augustos padres de romanos son muy agradables: Pero tú que necesidad tienes de confundir tus méritos con los de los otros? Basta Tulio á si mismo, y basta á Roma; si Tulio pide por nosotros Tulio basta: tuya es la tribuna y uno solo el voto. Todos aplaudieron, y el orador inclinando cortesamente la cabeza se complacia, despues dijo: venga á mi la acusacion y leído la formula silencio subió á la tribuna y empezó. = Padres Conscriptos.